INTENDENCIA MUNICIPAL TAVAREREKUA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA
SAN MIGUEL LA CIUDAD DE LA LANA, "LA CIUDAD QUE TE ABRIGA"
SAN MIGUEL OVECHA RAGÜE RENDA, "TAVA NDE AHO'IVA"

RESOLUCION IM Nº 137 / 2018

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA SOLNET CON RUC 80086879-0 LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRAL TELEFONICA E INTERNOS, OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06 / 2018. IDNº 346.795

San Miguel, 13 de abril de 2018.

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 13 de abril de 2018, y;

CONSIDERANDO: **Que,** en la misma el Comité ha realizado la evaluación de las oferta presentadas dentro del proceso del Llamado CD N° 06 / 2018 para la **ADUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA E INTERNOS**, consta en ella: a) antecedentes del proceso; b) detalle de los oferentes; c) verificación de que la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación; d) evaluación de los precios ofertados;

Que, el informe de evaluación pasa a formar parte íntegramente de la presente resolución, transcripta parte de la misma dice*: Que, conforme a lo manifestado precedentemente la firma SOLNET, cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos que pudiera asumir frente a la Municipalidad de San Miguel Misiones.*
En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa la ***ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRAL TELEFONICA E INTERNOS****, conforme se detalla a continuación:*
EMPRESA*: SOLNET*
RUC*: 80086879-0*
MONTO: *14.000.000 Gs. (guaraníes catorce millones)*
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa el ***ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRAL TELEFONICA E INTERNOS****, objeto del llamado a Contratación Directa N° 06/2018, por la suma de* ***Gs. 14.000.000.- (guaraníes catorce millones).-***

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de San Miguel, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51 de la Ley 3966/10 **De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal,** establece: **Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y recaudar e** ***invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el presupuesto municipal; inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones"***.

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de San Miguel, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la Empresa SOLNET, RUC: 80086879-0 **LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA E INTERNOS, OBJETO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 06 / 2018. IDNº 346.795** por la suma de Gs. 14.000.000 (guaraníes catorce millones)

Art. 2° **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES F.F: 30 OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario Municipal

Lic. Julio Cesar Ramírez Jacquet
Intendente Municipal